

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVI MEMOROTECAL NACIONAL PACHUCA DE SOTO, NOVIEMBRE 1o. DE 1963 — NUM. 41
MEXICO

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-4177

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA NÚMERO 67

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno del mes de octubre del año de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local que ocupan las Oficinas de la Comisión Regional para la fijación del Salario Mínimo, Zona Número 67, ubicados en el local que ocupa el Poder Ejecutivo del Estado, Plaza Pedro Ma. Anaya; los CC. Carlos Mendoza Reyna, Agustín Angeles Mejía y Fidel López Pérez, Representantes de Trabajadores; los CC. Lic. Samuel Arias y Soria, Ramón Acosta Ramírez y Daniel Ludlow Márquez, Representantes de Patronos, y los CC. Lic. Carlos Raúl Guadarrama y Lic. e Ing. J. Jesús Corrales González, Presidente y Secretario de esta Comisión, y vistas las constancias que obran en el Expediente así como los estudios y pruebas agregados al mismo y de conformidad por lo dispuesto por los Artículos 428-D, 428-E y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo se procedió a dictar la presente resolución y

Resultando.—.....

Considerando.—.....

Por las anteriores consideraciones y con fundamento de la Fracción II del Artículo 428-E, esta Comisión Regional número 67 resuelve:

Primero.—Se fija en esta Zona Económica un Salario Mínimo General de \$11.20 (ONCE PESOS 20/100), diarios.

Segundo.—Se fija para esta Zona un Salario Mínimo de \$9.00 (NUEVE PESOS 00/100) diarios para labores de campo.

SUMARIO :

5-4177.—Salarios Mínimos que deberán regir en la Zona Número 67, previa aprobación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.—247, 248.

5-4178.—Salarios Mínimos que deberán regir en la Zona Económica Número 42 previa aprobación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.—248.

Avisos Judiciales y Diversos.—248 a 252.

Tercero.—Se establecen estos Salarios Mínimos Profesionales \$12.00 (DOCE PESOS 00/100), diarios para trabajadores del campo ocupados en labores en terrenos de riego: \$14.40 (CATORCE PESOS 40/100) diarios, para trabajadores ocupados en la Industria de la Cal y \$12.00 (DOCE PESOS 00/100) diarios, para trabajadores ocupados en el comercio.

Cuarto.—Todos estos Salarios Mínimos, se aplicarán en la zona si son aprobados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos durante los años de 1964-1965.

Quinto.—Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sexto.—Hecha la publicación que señala el punto anterior remítase el expediente, con las constancias que obran agregadas al mismo a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en la Ciudad de México, D. F., para los efectos de su revisión y determinación definitiva.

Así lo acordaron por mayoría de votos los CC. Miembros de la Comisión Regional Número 67, que intervinieron.

Representantes ante la Comisión Regional de la Zona Económica Número 67 para la fijación de los Salarios Mínimos que votaron en favor de la fijación hecha de los Salarios Mínimos en esta Zona.

Representantes Patronales: C. DANIEL LUDLOW MARQUEZ, LIC. SAMUEL ARIAS Y SORIA, Pasante de Derecho J. RAMON ACOSTA RAMIREZ.—Rúbricas.

El Presidente de la Comisión, LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA M.—Rúbrica.

Representantes que votaron en contra de la fijación hecha de los Salarios Mínimos para la Zona, Representantes de Trabajadores: C. CARLOS MENDOZA REYNA, C. AGUSTIN ANGELES MEJIA, C. FIDEL LOPEZ PEREZ.—Rúbricas.

El Secretario de la Comisión, Lic. e Ing. J. JESUS CORRALES G.—Rúbrica.

5-4178

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA NUM. 42

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las veinte horas, cuarenta minutos del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, Sede de la Zona Número 42, los CC. Catarino Arellano, Manuel Dávila Hernández y José Paz Navarro López, Representantes de los Trabajadores; Ingeniero Jesús Ramón Casillas, Ingeniero Arturo Esper Bujaidar y Emeterio Rojas Altamirano, Representantes de los Patronos y los CC. Guillermo Antúnez Madrigal y Alberto González Flores, Presidente y Secretario de esta Comisión Regional de los Salarios Mínimos y vistas las constancias que obran en el expediente; así como los estudios y pruebas agregados al mismo y de conformidad con los artículos 428-D, 428-E y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, y

Resultando.—.....

Considerando.—.....

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en la fracción II del artículo 428-E, esta Comisión Regional del Salario Mínimo en la Zona Económica Número 42, resuelve:

Primero.—Se fija para esta Zona Económica, un salario mínimo general, para la Pequeña Industria de \$12.55 (DOCE PESOS, CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS).

Segundo.—Se fija para esta Zona Económica, un salario Mínimo de \$13.90 (TRECE PESOS NOVENTA CENTAVOS para la gran-
de Industria.

Tercero.—Se fija para esta Zona Económica un salario mínimo de \$9.96 (NUEVE PESOS, NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), para labores del campo.

Cuarto.—Por las razones expuestas en el cuerpo de esta resolución, no se fija el salario mínimo profesional.

Quinto.—Todos estos salarios mínimos se aplicarán en la Zona durante los años de 1964 y 1965, si son aprobados por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Sexto.—Los Salarios Mínimos a que se refieren los puntos resolutivos 1o., 2o. y 3o., anteriores, regirán en los Municipios de Ciudad Valles, Tamuín, Tancuayalab, Tanlajas, Aquismon, Tamasopo, Xilitla, Huehuetlan, General Pedro Antonio Santos, San Antonio, Tampamolón, Tanquián, San Martín Chalchicuautla, Tampacán, Coxcatlán, Alfredo M. Terrazas, Tamazunchale y Ebano, del Estado de San Luis Potosí y Tlanchinol, Orizatlán, Jaltocán, Huejutla de Reyes, Huautla, Xochiatipan, Yahualica, Atlapexco y Huazalingo, del Estado de Hidalgo.

Séptimo.—Publíquese esta Resolución en los Periódicos Oficiales de los Estados de San Luis Potosí e Hidalgo.

Octavo.—Hecha la publicación que señala el punto resolutivo anterior, remítase el expediente con las constancias que obran agregadas al mismo, a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en la Ciudad de México, D. F., para los efectos de su revisión y determinación definitiva.

Así lo acordaron.....

El Presidente de la Comisión Regional en la Zona Económica Número 42, GUILLERMO ANTUNEZ MADRIGAL.—Rúbrica.

GOBIERNO FEDERAL

5-4077

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO, D. F.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vista la Patente de Cónsul Honorario de Mónaco que S. A. el Príncipe Soberano de dicho país expidió en su Palacio en Mónaco el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos en favor del señor FRANCOIS BARRELET, le concedo el presente EXEQUATUR para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Mónaco en México, D. F., con jurisdicción en toda la República Mexicana.

DADO en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuarenta y siete en el libro

correspondiente el día doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—ADOLFO LOPEZ MATEOS.—Firmado.

El Secretario de Relaciones Exteriores, MANUEL TELLO.—Firmado.

5-4080

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO, D. F.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vista la Patente de Cónsul General Honorario de Mónaco que S. A. el Príncipe Soberano de dicho país expidió en su Palacio de Mónaco el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos en favor del señor PIERRE VICTOR MUSSIO, le concedo el presente EXEQUATUR para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul General Honorario de Mónaco en México, D. F., con jurisdicción en toda la República Mexicana.

DADO en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuarenta y seis en el libro correspondiente, el día doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—ADOLFO LOPEZ MATEOS.—Firmado.

El Secretario de Relaciones Exteriores, MANUEL TELLO.—Firmado.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-3819

ADMINISTRACION DE RENTAS
APAN, HGO

E D I C T O

Expediente esta Administración conforme Facultad Económico-Coactiva hacer efectivo impuestos debidos al Estado por COSME ESPEJEL MUÑOZ, convócase postores primera almoneda sitio número 50 Norte, calle Guerrero esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Remate verificarse local esta Administración, vigésimo día hábil 11 horas, después última publicación este edicto en Periódico Oficial Estado, donde aparecerá 3 veces consecutivas de 8 en 8 días mismo periódico. Base remate \$2,000.00, sirviendo postura legal dos terceras partes dicha cantidad.

Apan, Hgo., octubre 4 de 1963.—El Administrador de Rentas, ALFONSO CORTES ESPARZA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1963.—Recibido, octubre 10 de 1963.

JUZGADO CONCILIADOR
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

CONSUELO LARIOS y Apolonio Serna, promueven información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva de los predios rústicos TEPIOLOLCO, COZAPA y COATENO, ubicados en este Distrito; medidas y colindantes obran en expediente respectivo. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Metztitlán, Hgo., 3 de octubre de 1963.—El Juez Conciliador, MOISES MORALES.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1963.—Recibido, octubre 10 de 1963.

5-3891

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARCELA CORTES DE GUTIERREZ, promoviendo Información Adperpetuam, adquirir por Prescripción el Predio ubicado Calle Ocampo, ochocientos diez, esta ciudad. Medidas y colindancias obran en el Expediente Respectivo. Quienes considérense con igual o mejor derecho, deberán hacerlo valer conforme a la Ley. Publíquese tres veces consecutivas. Periódico Oficial y Renovación y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 8 de octubre de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1963.—Recibido, octubre 15 de 1963.

5-3955

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

R E M A T E

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el LIC. JORGE AYALA LUNA como endosatario al cobro del Montepía de Pachuca, Expediente Número 578/962, por auto de 9 de septiembre del corriente

año se manda sacar a remate la casa número 706 de la Avenida Francisco I. Madero, de esta ciudad, cuyas medidas y linderos constan en el expediente respectivo, para lo cual se convocan postores para la diligencia que tendrá lugar en el local de este Juzgado, a las once horas treinta minutos del día 11 de diciembre próximo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$29,750.00 (VEINTINUEVE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), valor pericial. Debiéndose publicar este edicto por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., 19 de septiembre de 1963.—El C. Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1963.—Recibido, octubre 18 de 1963.

5-3974

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RODRIGO MENDOZA SANCHEZ promueve este Juzgado de Primera Instancia diligencias información testimonial adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva predio denominado SIN NOMBRE, ubicado, Boxaxni esta Jurisdicción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto inicial, manda publicar presente, dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación editase Pachuca, Hgo., fijándolos igualmente lugares de costumbre, efecto personas se crean con igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 4 de 1963.—El Secretario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1963.—Recibido, octubre 19 de 1963.

5-3976

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MAURO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para justificar sus derechos de propiedad y posesión de una finca rústica denominada TEPECO, ubicada terrenos de Coatlila, de este Municipio. Colindancias obran expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 7 de septiembre de 1963.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1963.—Recibido, octubre 19 de 1963.

5-3980

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

INOCENTE TELLEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam, para justificar sus derechos de propiedad y posesión finca rústica sin nombre, ubicada en terrenos de San Bernardo de este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 25 de septiembre de 1963.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1963.—Recibido, octubre 19 de 1963.

5-3981

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

CIRENIA ESPINOSA UMAÑA, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para justificar sus derechos de propiedad y posesión de tres fincas rústicas denominadas TOLAPA, TIAMELCO y COAMILA, ubicadas en terrenos de Coatlila de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 26 de septiembre de 1963.—El Secretario, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1963.—Recibido, octubre 19 de 1963.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5.4032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JORGE y CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva, predio rústico denominado MANZANA, ubicado Puerto Juárez, esta jurisdicción, inscrito fiscalmente nombre Bonifacio González. Medidas y colindancias, constan expediente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial y Renovación.

Zimapán, Hgo., octubre 14 de 1963.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1963.—Recibido, octubre 25 de 1963.

5.4033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

WENCESLAO ROJO LABRA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva predio rústico denominado CUESTA BLANCA, ubicado Verdosas, esta Jurisdicción, inscrito fiscalmente nombre Martina Rojo. Medidas y colindancias constan expediente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación.

Zimapán, Hgo., octubre 14 de 1963.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1963.—Recibido, octubre 25 de 1963.

5.4034

JUZGADO CONCILIADOR
NICOLAS FLORES, HGO.

E D I C T O

VALERIA RESENDIZ TREJO, para los menores Francisca Monter Reséndiz y Ernesto Monter Reséndiz,

diz, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad posesión prescripción positiva predio rústico sin nombre, ubicado poblado Santo Domingo este Municipio, medidas colindancias constan expediente, empadronado fiscalmente nombre Simón Monter. Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Nicolás Flores, Hgo., octubre 10 de 1963.—El Juez Conciliador, ANGEL YUDHO SAUZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nicolás Flores, Hgo.—Derechos enterados, octubre 12 de 1963.—Recibido, octubre 25 de 1963.

5-3897

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE ANGELES, promueve este Juzgado diligencias información testimonial adperpetuam, propósito acreditar propiedad por prescripción positiva, predios rústicos sin nombre ubicados pueblo Mixquiahuala este Distrito. Medidas y colindancias constan expediente respectivo. Publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos-Oficial del Estado y Renovación edítase ciudad Pachuca, Hgo. Personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo., octubre 18 de 1963.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 21 de 1963.—Recibido, octubre 24 de 1963.

5.4110

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CEILON GONZALEZ RUBIO, endosatario en Procuración de Autos Europeos de Hidalgo, S. A., vs. Quintín Macías Macías, Expediente Núm. 62/962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del bien embargado en diligencia de fecha 7 de febrero de 1962. Se convocan postores para la primera almoneda de remate del bien inmueble que tendrá lugar en el local de este Juzgado el próximo 5 de diciembre a las 13 horas. Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$15,000.00 valor pericial.

Publíquese los edictos por dos veces de 7 en 7 días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad. El bien embargado se encuentra ubicado en el Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo.

Pachuca, Hgo., a 15 de octubre de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 28 de 1963.—Recibido, octubre 31 de 1963.

5-4121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA APAN, HGO.

E D I C T O

Por auto fecha veintidos presente mes dictado Juicio Ejecutivo Mercantil sigue Implementos Agrícolas Hidalgo, S. A., contra J. CRUZ OLVERA LOZADA, Juez Primera Instancia este Juzgado señaló 11 horas día trece diciembre próximo para efectuar remate de los derechos tiene el demandado sobre predio denominado LA PROVIDENCIA, ubicado Municipio Almoloya este Distrito. Servirá base para remate veinte mil pesos valor pericial, será postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad dadas de contado. Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial Estado, Renovación, se editan ciudad Pachuca y El Sol de Sahagún, convocando postores.

Apan, Hgo., octubre 28 de 1963.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1963.—Recibido, octubre 31 de 1963.

5-4130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Agrícola Lozano H., endosatario en procuración Sindicato Obreros Progresistas Fábrica Hilados y Tejidos La Josefina, en contra Jorge Espinosa Montes y Socia, Expediente 70,961, acuerdo esta fecha, se convoca pastores de los bienes embargados a demandados, diligencia 19 septiembre de 1961 para remate en pública subasta, tendrá verificativo local este Juzgado 12 horas veinticinco noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado, dos terceras partes de la canti-

dad de \$30,927.60 (treinta mil novecientos veintisiete pesos, sesenta centavos; Edicto se publicará tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial Estado y La Región, se edita esta ciudad.

Tula de Allende, Hgo., 25 de octubre de 1963.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1963.—Recibido, octubre 31 de 1963.

5-4008

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Exp. Núm. 729.963, relativo juicio Ordinario Civil sobre Divorcio seguido por MA. DE JESUS VERGARA DE SOUVERVILLE vs. Jesús Souverville, se mandó notificar y emplazar a éste para que en término de 9 días más 40 por ignorarse domicilio, se presente ante este Juzgado 2o. de lo Civil a contestar demanda interpuesta en su contra, con apercibimiento de no efectuarlo en término concedido será declarado presuntivamente confeso de la demanda.

Este edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tablones notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 28 de octubre de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1963.—Recibido, octubre 24 de 1963.

5-4081

JUZGADO CONCILIADOR HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRA CALLEJAS, promovió información ad perpetuum fin declarársele propietaria de una fracción del predio rústico El Zapote, sito en Pedregoso, este Municipio, empadronado nombre Eulogio Reséndiz. Medidas y colindantes en expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 23 de octubre de 1963.—Testigos Asistencia Juzgado: JOAQUIN CERVANTES, ADOLFO ALEGRIA.—Rúbricas.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1963.—Recibido, octubre 28 de 1963.